



6 de febrero de 2020  
**Circular VRA-5-2020**

Señoras(es)  
Vicerrectoras(es)  
Decanas(os) de Facultades  
Directoras(es) de Escuelas  
Directoras(es) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios  
Directoras(es) de Centros e Institutos de Investigación  
Directoras(es) de Estaciones y Fincas Experimentales  
Directoras(es) de Oficinas Administrativas

Estimadas señoras y señores:

Considerando lo comunicado por la Oficina de Suministros en la Circular OS-2-2020, referente a la planificación de los procesos de contratación administrativa de bienes y servicios y lo establecido en la Normas Generales y Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica, en su punto G.3.4, se les informa que según el presupuesto asignado en el Plan Presupuesto para el año 2020, en los siguientes objetos de gasto de bienes duraderos, se debe contar con el 100% de ejecución en el primer semestre:

### **BIENES DURADEROS**

5-01-01-01 Maquinaria y equipo para la producción con fines académicos  
5-01-01-02 Otros Maquinaria y equipo para la producción  
5-01-02-00 Equipo de transporte  
5-01-03-00 Equipo de comunicación  
5-01-04-00 Equipo y mobiliario de oficina  
5-01-05-01 Equipo cómputo  
5-01-06-00 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación  
5-01-07-01 Equipo educacional y cultural  
5-01-07-02 Adquisición de libros  
5-01-07-03 Recursos de información bibliográfica electrónicos  
5-01-99-01 Equipo doméstico  
5-01-99-02 Otros equipos  
5-99-03-00 Bienes intangibles

Esta directriz tiene por objeto procurar una sana planificación de las compras de



Circular VRA-5-2020  
Página 2

equipos y mejorar los porcentajes de ejecución en esas partidas, tomando en cuenta lo establecido al respecto por la Contraloría General de la República.

Con base en lo anterior, se insta a las personas responsables del proceso de ejecución presupuestaria a iniciar los trámites de compra de bienes duraderos en las primeras semanas de cada año. Los recursos que no sean ejecutados serán subejecutados de acuerdo con lo establecido en la normativa correspondiente.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

**Dr. Carlos Araya Leandro**  
**Vicerrector**

CAL/mbc

C. Dr. Henning Jensen Pennington, Rector  
MBA. Pablo Marín Salazar, Jefe, Oficina de Administración Financiera